

Lima, 05 de febrero de 2022

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 039-2022-VIVIENDA 04.02.2022	Primera convocatoria a nivel nacional del Programa Techo Propio para el año 2022	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	<p>Se convocó a participar en la presente convocatoria a las Entidades Técnicas con registro vigente, así como a la población a nivel nacional que, a la fecha de la publicación de la presente Resolución Ministerial, tenga la condición de Grupo Familiar Elegible para el otorgamiento de hasta 18,937 Bonos Familiares Habitacionales (BFH), para la modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio.</p> <p>La presente convocatoria alcanza el otorgamiento de hasta 18,534 BFH, con los cuales se atenderán a los Grupos Familiares Elegibles excedentes de la Segunda Convocatoria a nivel nacional del Programa Techo Propio para el año 2021, aprobada por la Resolución Ministerial N° 328-2021-VIVIENDA y hasta 403 BFH para la atención de los Grupos Familiares Elegibles, al haber sido beneficiarios con el desembolso del BFH, los cuales a partir del año 2020 han sido recuperados por el Fondo MIVIVIENDA S.A. (FMV) al no cumplir el fin para el cual fueron otorgados, a través de la ejecución de garantías y honramiento de cartas fianza.</p> <p>La presentación de expedientes de registro de proyectos y otorgamiento de código de proyecto para lo dispuesto se inicia a partir del 16 de febrero de 2022.</p>